de socios de Gori Capital, Sociedad Limitada, y el accionista único de Gori, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, acordaron el día 11 de mayo de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gori Capital, Sociedad Limitada, por parte de Gori, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de mayo de 2006, y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2006.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—Don Daniel Carrillo Lostao, Administrador único de Gori Capital, Sociedad Limitada, y de Gori, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal.—27.390. 1.ª 17-5-2006

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Granitos Monte Faro, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Rodeiro, calle A Devesa, sin número, a las veinte horas del día 28 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la remuneración de los Consejeros Delegados.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Rodeiro, 12 de mayo de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Natalio García Carral.–28.577.

GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV. S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Figueres (Girona), en el domicilio social, calle Sud, 16-20, el 23 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Figueres (Girona), 8 de mayo de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún.–26.810.

GRELSA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de la Sociedad «Grelsa, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, calle Calixto Díez, número 7-1.°, el día 29 de junio de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 30 de junio de 2006, a las 10,00 horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social. Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Asimismo, se recuerda, también, a los señores accionistas el derecho que disponen a su favor a solicitar el envió o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma immediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Camilo Morán Valdemoro.—26.913.

GRUPO ASCENSORES ENOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de junio de 2006, a las 10 horas en el domicilio social sito en Vigo (Pontevedra), Avda. Alcalde Lavadores, 102, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, con aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad en la cuantía de 194.172 euros, mediante la amortización de 64.724 acciones propias de 3 euros de valor nominal cada una y modificación consiguiente, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, emitiendo 977.688 nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a reservas y prima de emisión. Modificación consiguiente, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para adquisición de acciones propias, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones.

Sexto.-Propuesta y en su caso aprobación de la reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2006.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto integro de las modificación estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, el informe de gestión, el de los auditores de cuentas y todos aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Vigo, 15 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.-28.581.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.

Anuncio sustitución del objeto social

De conformidad con lo previsto en los artículos 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de la entidad Grupo Empresarial San José S.A., Sociedad Unipersonal, acordó con fecha 5 de mayo de 2006, la sustitución de su objeto social y la consiguiente modificación del artículo 2 de sus esta-